

Bogotá D.C., Diciembre 2021.

Señor

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
JUZGADO DE ORIGEN 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DE BANCO PICHINCHA S. A.
contra SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA

RAD: 11001400301720180066600

ASUNTO: SOLICITUD FIJAR FECHA Y HORA REMATE

CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO, en mi calidad de apoderado especial de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito solicitar al Señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para que se lleve a cabo la diligencia de remate del vehículo de placas **RZS-703** el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado de conformidad con el artículo 448 del C.G.P.

Lo anterior, toda vez que no fue posible realizar la publicación para la fecha de remate fijada para el próximo 13 de enero de 2022

Cabe indicar que en cumplimiento del artículo 78 CGP como también del Decreto 806 de 2020 en su numeral 3 "Deberes de los sujetos Procesales", se remite copia del presente escrito a los correos electrónicos de las partes.

CORREOS:

PARTE DEMANDADA:

SERIPUMO@HOTMAIL.COM

LUISPULIDOMELO@HOTMAIL.COM

Del Señor Juez respetuosamente,



CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO

Moscos Lozano
A B O G A D O S S A S

C.C. No.52.024.002 DE BOGOTA
T.P. No.79.504 del C.S.J.

80

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

RV: MEMORIAL SOLICITUD/PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DE BANCO PICHINCHA S. A. contra SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA/ RAD: 11001400301720180066600

S **Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota**

👍 ↶ ↷ ➡ ...

Mié 15/12/2021 12:31

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonzalez Parada

SOLICITUD FIJACIÓN DE ...
106 KB

Buen dia

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicacion REMATES.

Karen Martinez Marroquin



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Claudia Marcela Mosos <cmosos@hotmail.com>

Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 10:12

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; SERIPUMO@HOTMAIL.COM

<SERIPUMO@HOTMAIL.COM>

Cc: Claudia Marcela Mosos <cmosos@hotmail.com>

Asunto: MEMORIAL SOLICITUD/PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DE BANCO PICHINCHA S. A. contra SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA/ RAD: 11001400301720180066600

Buen día.

Amablemente me permito remitir memorial con solicitud para su respectivo tramite.

Cordialmente,

Claudia Marcela Mosos Lozano

Mosos Lozano Abogados S.A.S.

Carrera 8 No 69 - 19 Quinta Camacho

Tel: 7042213/17/ 19

Celular: 3112576883

Responder

Responder a todos

Reenviar

81

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 017 2018-00666-00

Atendiendo la solicitud que antecede, este Juzgado resuelve:

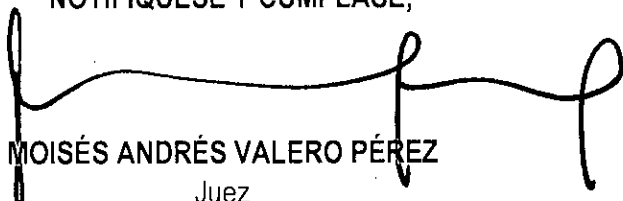
Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 08:00 a.m., el día catorce de abril del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos que sobre el vehículo distinguido con la placa No.RZS-703, que posea el extremo ejecutado. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibidem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en esta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia. Las publicaciones deberán allegarse a la dirección de correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

Para efectos de la realización de la referida audiencia, se pone en conocimiento de las partes intervinientes el enlace virtual para llevar a cabo la citada diligencia de remate, el cual es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/13329088>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en
estado No. 009 hoy 04 de febrero de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
SECRETARIA

82

Mosos Lozano
A B O G A D O S S A S

Bogotá D.C., Febrero 2022.

Señor

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
JUZGADO DE ORIGEN 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DE BANCO PICHINCHA S. A.
contra SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA

RAD: 11001400301720180066600

ASUNTO: SOLICITUD FIJAR FECHA Y HORA REMATE

CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO, en mi calidad de apoderado especial de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito solicitar al Señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para que se lleve a cabo la diligencia de remate del vehículo de placas **RZS-703** el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado de conformidad con el artículo 448 del C.G.P.

Lo anterior, toda vez que conforme a pantallazo de rama Judicial de fecha 4 de febrero de la anualidad, se programa audiencia para el próximo 14 de abril de 2022, cabe indicar que este día es Festivo y el auto que aparece cargado en el Micro sitio corresponde al auto de fecha 12 de octubre de 2021, mismo que programaba audiencia para el 13 de enero de 2022

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
7-25-2022-13
3 folios
43957 9FEB'22 AM11:50
43956 9FEB'22 AM11:50
Johana H

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
014 Juzgado Municipal de Ejecución de Sentencias - CIVIL			Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Remate		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
BANCO PICHINCHA S.A.			SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA		
Contenido de Radicación					
Contenido					
MÍNIMA CUANTÍA, PAGARE, EJECUCION CIVIL MUNICIPAL					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
04 Feb 2022	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REMATE PARA EL 14 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:00 A M--JOHANA HERNANDEZ--			04 Feb 2022
04 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE RECIBE EL EXPEDIENTE DEL DESPACHO CON CD 2 / HENRI BERNAL - MICHAEL BAQUERO			04 Feb 2022
03 Feb 2022	FINACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 03/02/2022 A LAS 10:18:55.	04 Feb 2022	04 Feb 2022	03 Feb 2022
03 Feb 2022	SEÑALA FECHA DE REMATE	PARA LE DIA 14 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA D ELAS 08:00 AM (FIL5340)			03 Feb 2022

Cabe indicar que en cumplimiento del artículo 78 CGP como también del Decreto 806 de 2020 en su numeral 3 “Deberes de los sujetos Procesales”, se remite copia del presente escrito a los correos electrónicos de las partes.

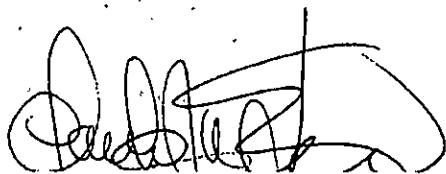
CORREOS:

PARTE DEMANDADA:

SERIPUMO@HOTMAIL.COM

LUISPULIDOMELO@HOTMAIL.COM

Del Señor Juez respetuosamente,



CLAUDIA MARCELA MOSCOS LOZANO
C.C. No.52.024.002 DE BOGOTA

**RV: SOLICITUD FIJAR FECHA / PROCESO EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA
CONTRA SEBASTIAN RICARDO PULIDO MORA / RADICADO:
11001400301720180066600 / JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN 17 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA**

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional
Bogota

Mié 09/02/2022 11:44

Para: Erika Alexandra Gonzalez Parada; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

SOLICITUD FIJACION DE ...

584 KB

De: Claudia Marcela Mosos <cmosos@hotmail.com>

Enviado: martes, 8 de febrero de 2022 8:57

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: SERIPUMO@HOTMAIL.COM <SERIPUMO@HOTMAIL.COM>; LUISPULIDOMELO@HOTMAIL.COM
<LUISPULIDOMELO@HOTMAIL.COM>; Claudia Marcela Mosos <cmosos@hotmail.com>; lina johanna
poveda rincon <linap.mososlozanoabogados@gmail.com>; JENNIFER PEÑA
<jennifer.mososlozano@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD FIJAR FECHA / PROCESO EJECUTIVO DE BANCO PICHINCHA CONTRA SEBASTIAN
RICARDO PULIDO MORA / RADICADO: 11001400301720180066600 / JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ JUZGADO DE ORIGEN 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Buenos días.

Amablemente me permito remitir memorial para su conocimiento y para que sea anexado al
expediente en referencia.

Cordialmente,

Claudia Marcela Mosos Lozano
Mosos Lozano Abogados S.A.S.
Carrera 8 No 69 - 19 Quinta Camacho
Tel: 7042213/17/ 19
Celular: 3112576883

Responder | Responder a todos | Reenviar



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

15 FEB. 2022

Al despacho del señor(a) Juez hoy _____

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

HRK

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

EXPEDIENTE Nro. 1100140030 017 2018-00666-00

Teniendo en cuenta que en el presente asunto se fijó fecha para adelantar la diligencia de remate sobre los bienes objeto de cautela para los días de semana santa, el Despacho dispone corregir el proveído de fecha 03 de febrero de 2022, en el sentido de precisar que la diligencia de remate sobre el vehículo automotor distinguido con placas No. RZS-703 se llevará a cabo, en la siguiente hora, fecha y enlace virtual: 08:00 am del día siete (7) de abril de 2022 <https://call.lifesizecloud.com/13578705>, y no como allí se indicó.

En lo demás se mantiene incólume la determinación aludida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ

Juez

La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 023 hoy 23 de febrero de 2022

Fijado a las 8:00 a.m.

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ
SECRETARÍA